

A partir de la noticia, aparecida en los medios de comunicación, de que el nuevo Pacto Educativo incluye la posibilidad de un año de descanso, tras cuatro años cobrando el 85% de las retribuciones y ante las demandas de información, por parte del profesorado, desde STERM-LA INTERSINDICAL queremos hacer las siguientes aclaraciones:

En la redacción del pacto entregada para su estudio, a esta organización, no aparece tal medida.

Lo único que podría parecerse es un punto, en el apartado correspondiente a mejora de las condiciones de trabajo del profesorado de los centros públicos, que dice lo siguiente: “Elaboración de un modelo de permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación de los profesores”.

En la actualidad ya existe un permiso de este tipo, las licencias por estudio, retribuidas durante un curso y sin pérdida retributiva ni los años anteriores ni en los posteriores.

Si de lo que trata la noticia difundida hoy, es de permitir un año de descanso, dirigido a paliar los efectos del stress y de la ansiedad, típicos en la profesión docente, desde luego no aparece nada de esto en el redactado que se presentó.

Cabe recordar que el gasto que, según la noticia, haría la Consejería es de la cuarta parte de un sueldo anual, de la persona que se acoja a este permiso, en el quinto año del ciclo. Lo que no se dice es que el coste del profesorado interino que haría la sustitución en ese año es bastante menor que el del profesorado al que sustituye, llegando a la posibilidad de que el gasto se torne negativo (es decir ganancia) en el caso de profesorado con más de veinte años de antigüedad.

Desde luego que estamos de acuerdo en que se dé la posibilidad de un año sabático de este tipo, al igual que ya sucede en otras Comunidades Autónomas. Lo que nos parece indefendible es la filtración, desde la Administración o desde las organizaciones firmantes, de unos supuestos contenidos del Acuerdo, que en ningún momento forman parte de él y que pretenden venderse como una gran consecución.

Esta noticia, sin base real hasta la fecha, está provocando el desvío de la atención hacia un debate inexistente, el año sabático, frente al debate que realmente debería darse: las necesidades educativas en nuestra Comunidad Autónoma. No se puede esconder la renuncia que se hace, con este nuevo Pacto Educativo, a conseguir una enseñanza pública de calidad, al alcance de toda la población, en la Región Murciana.

Murcia a 8 de julio de 2.005

Secretariado Regional de STERM-Enseñanza